



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 03 de Mayo de 2016

Res. DECECO-N° 336/16

Expte. N° 6351/16

VISTO:

Las Facturas Nros. C 1-122 y 1-210 de las firmas de Rojas Carlos Daniel y Premios Guayacán de Alfredo E. Lisi por la suma total de \$ 10.850,00 (pesos diez mil ochocientos cincuenta), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a elaboración de tarjeteros de bolsillo y grabado para ser entregados en el Acto de Colación previsto para el día 6 del mes en curso a los Alumnos de esta Facultad, egresados de Carreras de Grado.

Que las Autoridades de la Facultad autorizaron que se solicite el trabajo a la firma Rojas Carlos Daniel, por tratarse de un trabajo artesanal difícil de conseguir en el medio con la urgencia requerida, como así también idoneidad y antecedentes de trabajos realizados para esta Facultad.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago por la provisión de tarjeteros de bolsillo y grabado a las firmas que se detallan:

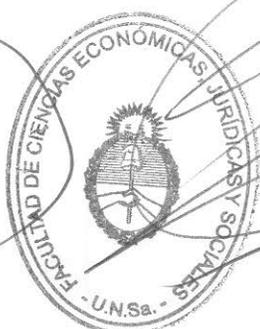
Factura N°	Proveedor	CUIT N°	Importe
C 1-122	ROJAS CARLOS DANIEL	20-20889555-9	8.050,00
C 1-210	PREMIOS GUAYACAN de Alfredo E. Lisi	20-18474724-4	2.800,00
	TOTAL		\$ 10.850,00

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 10.850,00 (pesos diez mil ochocientos cincuenta), a la partida 3-9-1 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

J. Lisi
2016

Diego Sibello
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo Llinos
Dr. Hugo Ignacio Llinos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa